

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Viernes 7 de Agosto de 1874.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándose directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart. En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

NUM. 784

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Exposición.—Los decretos de 19 de Marzo último haciendo públicos los servicios prestados a la nación por la generosidad de los últimos monarcas, apreciando los recursos de caridad y de ciencia que atesora, y preparándole condiciones de desarrollo, le declararon establecimiento particular de Beneficencia, le confiaron al protectorado de este ministerio y al patronazgo de una junta, y le destinaron el edificio que fué monasterio de Nuestra Señora de Atocha.

Entonces se recomendó a la junta que estudiara y propusiera, con la urgencia posible, los medios más apropiados para instalar la fundación en el edificio que se la destinaba, y para imprimirle el conveniente desarrollo.

Pero pronto evidenció la experiencia cuán difícil sería realizar los propósitos del Gobierno, quedando subsistente dos instituciones donde solo debiera resultar una, cuyos recursos fuesen comunes y sirvieran desde luego para cumplir simultánea y armónicamente las obligaciones eclesiásticas y temporales que impone. Este defecto hizo necesaria la instrucción de un expediente minucioso y pesado para autorizar que los recursos sobrantes de la basílica socorrieran el Instituto; y a pesar de la ilustración y celo laudabilísimos desplegados por la junta de patronos, aun no ha sido dado obtener el resultado práctico que se apetecía.

Es necesario refundir en una sola institución la basílica de Atocha y el Instituto oftálmico, fundaciones que por su origen, dotación y objeto son particulares y benéficas. Conviene que la nueva institución revista, como casi todas las de su índole, ese doble aspecto religioso y temporal que las hace más interesantes y las garantiza más larga vida. Y urje declarar que los bienes y valores propios de cada fundación han de servir desde luego al doble objeto de la nueva, excusando expedientes dilatorios y difíciles. Una sola institución y no más que una junta de patronos, y se salvarán de seguro estas dos magníficas creaciones de la religión, de la caridad y de la ciencia. Pero para llegar a tan ventajosa solución es indispensable emprender nuevo camino, derogando los decretos citados y nombrando nueva junta de patronos en armonía con las diversas condiciones de la institución.

Fundado en las consideraciones expuestas, tengo el honor de someter a la aprobación de V. E. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 3 de Agosto de 1874.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

DECRETO.

A propuesta del ministro de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La basílica de Atocha y el Instituto oftálmico de Madrid quedan refundidos en una sola institución particular de Beneficencia, encargada de cumplir con los bienes de ambas las obligaciones que les son propias.

Art. 2.º Pertencerán por tanto al nuevo patronato los bienes subsistentes de los que fueron del antiguo convento de dominicos de Atocha, y las equivalencias en valores de deuda pública emitidos o que deban emitirse por los bienes del mismo origen que fueron desamortizados.

Art. 3.º El ministro de la Gobernación ejercerá el protectorado que el Poder ejecutivo de la República tiene sobre la basílica y el Instituto, dejando a salvo la jurisdicción espiritual que a la pro-catedral mayor compete en la fundación, y encamillará su patronazgo a una junta de patronos.

Art. 4.º La junta de patronos de la basílica y del Instituto recibirá su nombramiento, y se organizará con arreglo a las prescripciones del decreto-instrucción de 30 de Diciembre de 1873, teniendo muy en cuenta el doble carácter que reviste la nueva institución, y ejercerá las facultades que la disposición citada le confiere.

Art. 5.º La junta de patronos estudiará y propondrá al ministro de la Gobernación, con la mayor urgencia posible, los medios más apropiados para instalar ambas fundaciones en el edificio que fué monasterio de Nuestra Señora de Atocha, y para imprimirle a la nueva institución todo el desarrollo que la ciencia aconseja y los propósitos del Gobierno exigen.

Art. 6.º Quedan derogados los decretos de 19 del último Marzo, referentes a la organización del Instituto oftálmico y de su junta de patronos.

Dado en Madrid a cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

Decreto, fecha 3, nombrando para la junta de patronos de la Basílica de Atocha e Instituto oftálmico de Madrid, a los Sres. D. José Murga, marqués de Linarés; D. José María Escrivá y Román, marqués de Monistrol; D. Tomás Corral y Oña, marqués de San Gregorio; D. José Genaro Villanova, D. José Díaz Benito, D. Santiago Angulo, D. Andrés del Busto, D. Marcos Sanz, D. Antonio Fernández Duran, conde de Villanueva de Perales; D. Eugenio García Ruiz, D. Juan Bautista Topete, D. José Osorio y Silva, duque de Sexto; D. Juan Manuel de Manzanedo, marqués de Manzanedo; D. Mariano Bius, conde de Rius; D. Bonifacio de Blas, don José Garcés de Marsilla, conde de Benazuzá; D. Telesforo Montejo y D. Eleuterio Maisonnave.

Idem para la junta de patronos del colegio de Santa Isabel de Madrid, creada por decreto de 14 de Noviembre de 1873, a las señoras doña Pilar Osorio Gutiérrez, duquesa de Fernán-Núñez; doña María Aguilera y Perales, condesa de Fuenrubia; doña Josefa Caballero, condesa de Perales de Milla, y doña Candelaria Alvear; y a los Sres. D. Joaquín Hissner, D. Juan Anglada, D. Manuel Fernández Duran, marqués de Perales; D. Joaquín José Cervino y D. Alberto Bosch y Fusteguera, dejando sin efecto el decreto de 1.º de Abril último.

Idem para la junta de Beneficencia particular de la provincia de Castellón.

Vengo en nombrar a los Sres. D. Victoriano Fabra, D. Pedro Aliaga, D. Domingo Guzmán, D. Vicente Fabregat, D. José Ballester, D. Pascual Matulano, D. Félix Carreras, D. Julián Mazza, D. Domingo Chillida, D. Vicente Roig y D. Eduardo Portill.

Idem para la junta de Beneficencia particular de la provincia de Guipúzcoa.

Vengo en nombrar a los Sres. D. José Manuel Brunet, D. José Manuel Aguirre Miramon, D. Elias Gorostieta, D. Joaquín María Ruiz,

D. Ignacio Mercader, D. Luis Díez Güemes, D. Benito Soriano Murillo, D. José Ramón Sagastume y D. Norberto Aurrecochea.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto, fecha 3, nombrando a D. Santiago Luis Dupuy, gobernador que ha sido de varias provincias, propietario y agricultor, vocal del Consejo superior de Agricultura en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Manuel de la Concha, marqués del Duero.

—Declarado por orden de 29 de Julio último desierto el concurso a la cátedra de Elementos de Derecho político y administrativo español de Granada, el presidente del Poder ejecutivo de la República ha dispuesto que dicha cátedra se incorpore a la oposición anunciada en 23 de Junio anterior para proveer las de igual asignatura vacantes en Oviedo y Valencia.

—El presidente del Poder ejecutivo de la República ha tenido a bien aprobar los acuerdos tomados por el Consejo universitario de esta capital con motivo del expediente instruido sobre suplantación de actas de exámenes descubierta en la Facultad de Medicina de la misma, y en su consecuencia ha resuelto confirmar las penas de expulsión perpetua de la Universidad de Madrid, e inhabilitación perpetua también para estudiar Medicina en todas las Facultades de España, impuestas por el Consejo a los alumnos D. Eduardo García Pérez, D. Bartolomé Galiana y Llorca, D. Juan Piqueras Asain, D. Frutos Fernández Aribas, D. Ramon Rodríguez Martínez, D. Sebastián Marrocan Hernandez, D. Juan Bautista Santonja y Gisbert, don Mariano García Pineda, D. Antolin Gorgojo Güemes y D. Miguel Baldomero Fajardo Fuentes, que son los que hasta ahora resultan culpables.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 30 de Junio, disponiendo que se incluyan desde luego en el escalafón de empleados no periciales a todos los que hayan desempeñado durante cuatro años, contados hasta la publicación del reglamento, destinos de aspirantes a oficiales de la administración central o provincial de Aduanas; y en su día, si son aprobados en el examen que determina el art. 2.º adicional del reglamento, a todos los de la misma clase que habiendo servido menos de los cuatro años lo soliciten en el término de seis meses, a partir desde la publicación de esta orden.

VARIEDADES.

EL PASO DE VENUS EN 9 DE DICIEMBRE DE 1874.

por

R. BADAU.

(Continuacion.)

En 1874 habrá diferencias de duración de veintiseis minutos, y para los contactos, de veinte. La observación directa de los instantes de la entrada y de la salida es sin duda el método más sencillo, porque no exige más que un buen antejo, dos ojos que sepan ver, y un cronómetro; pero de esas cosas, la que se halla con menos frecuencia, y la que es más difícil de adquirir, son los ojos. Es muy cierto lo que se dice de que un observador ejercitado e inteligente pueda hacer más con un mal instrumento, que un novicio con otro escogido. Las observaciones casi no son más que un farago que hace perder el tiempo a los calculadores, y que embrolla a la posteridad hasta el día en que definitivamente se las abandona. Así se ha comprendido que la observación del próximo paso de Venus, para que tenga algun valor ante los progresos ya realizados en el conocimiento de los elementos del sistema solar, exija especial preparación. Para el ensayo y aprendizaje se aprovechó el pasaje de Mercurio, que se verificó el 4 de Noviembre de 1868. Se ha estudiado también con detenimiento el fenómeno del ligamento negro, ese punto que, en cierto instante, parece atrá el disco oscuro del planeta al borde del sol. Algunos astrónomos le han visto distintamente en 1868; otros afirman que sencillamente vieron el contacto geométrico, Wolf y Andre tuvieron entonces la ingeniosa idea de reproducir artificialmente las condiciones de un tránsito.—La experiencia que imaginaron, es como sigue: Se cortó en una pantalla opaca un agujero circular, detrás del cual se colocó un foco de luz muy viva para representar el sol. Se hizo pasar ante esa abertura un pequeño disco negro montado sobre ruedas, con una velocidad convenientemente regulada. Esta mira ó máquina de tránsitos fué colocada en la sala de la biblioteca en el Luxemburgo; Mr. Wolf notaba los contactos desde el observatorio en donde estaban dispuestos. Los anteojos; los instantes de los contactos eran registrados por un cronógrafo eléctrico, lo mismo que las posiciones reales del disco móvil que representaba a Venus. Así se ha podido hacer constar que la formación de la gota negra es un fenómeno esencialmente accidental que depende de ciertos defectos del antejo, que es posible corregir, y que entonces puede ser visto el instante del contacto real con una precisión casi geométrica. Sin embargo, siempre hay una constante diferencia entre los momentos de los contactos apreciados por dos observadores; diferencia que proviene de causas fisiológicas.

Para librarse de los errores inherentes a la constitución del órgano de la vista, se ha propuesto hacer concurrir a la fotografía todo cuanto se pueda para observación del pasaje de 1874. La mayor parte de las expediciones llevarán en su bagaje aparatos especiales que se llaman heliógrafos, que servirán para obtener numerosas pruebas fotográficas de la imagen solar durante el fenómeno. Mr. Faye ha hecho notar a este propósito, que un fotógrafo convenientemente colocado (por ejemplo en la costa Oeste de Nueva-Holanda, al Norte de la bahía de los Perros Marinos, estando allí el sol en el zenit), podría por sí solo determinar por una serie de élisis la distancia de la tierra al sol. En efecto, la paralaje modifica sensiblemente las circunstancias del paso teórico, calculado por un observador situado en el centro del globo terrestre, y resulta de ahí que observaciones muy precisas obtenidas en un solo punto bastarían a rigor para obtener el valor de la paralaje. El año 1875 nos dirá lo que vale la fotografía, como auxiliar de precisión, de la astronomía.

Mr. Tanssen, a quien la Academia de Ciencias y el registro de las longitudes habían encargado observar en la India el eclipse total de sol que hubo en 1868, descubrió en esta ocasión que el espectroscopio permite explorar fuera de los eclipses el contorno del sol, y hacer constar fenómenos que prueban la existencia de una atmósfera de hidrógeno incandescente. Tan buen descubrimiento le abrió las

puertas del Instituto de Francia. El 22, de Diciembre de 1870 debía verificarse otro eclipse de sol, visible en Argelia. Mr. Tanssen, que se hallaba entonces domiciliado en París, aceptó la misión de observar este eclipse. El viernes 2 de Diciembre, a las seis de la mañana, se escapó de París a bordo del globo Volta, que pudo descender a las once cerca de Savenay, a la embocadura del Loire. Desgraciadamente el mal tiempo impidió la observación del fenómeno en Orán, donde se había situado el intrépido astrónomo. En el mes de Diciembre de 1871 le hallamos de nuevo en la costa de Malabar con ocasión de un nuevo eclipse, y esa vez tuvo el mejor éxito su empresa. Se ve, pues, que el observador designado para ir a Pekin en 1874, no va a hacer un ensayo. El método que ha inventado para espigar el contorno del sol, y que ya ha sido feoando en curiosos resultados relativos a la constitución física de este astro, podrá ser empleado con gran ventaja para determinar las aproximaciones de Venus aun antes que toque al disco luminoso.

Esto es al menos lo que piensa el padre Secchi, el sabio director del observatorio del colegio romano, que por sí mismo ha hecho interesantes investigaciones sobre los fenómenos de la atmósfera solar, y que es uno de los hombres más ejercitados en el uso del espectroscopio. En todo caso será de un serio interés el empleo del espectroscopio para observar el contorno solar en los momentos de los contactos, a fin de asegurarse de si la agitación incesante de la capa luminosa del sol produce desviaciones que aceleren o retarden la entrada y la salida del planeta. La comisión alemana tiene predilección por las medidas micrométricas de las distancias de Venus al centro del disco solar, que las obtendrá por el empleo del heliómetro (el heliómetro es un antejo cuyo objetivo está cortado en dos mitades, una fuerza micrométrica mueve una de las dos. Este aparato ha sido inventado por Fraunhofer); pero el heliómetro es el más complicado y el más delicado de todos los instrumentos que usan los astrónomos; es el que exige más experiencia y circunspección, y probablemente no dará buenos resultados sino en manos de observadores excepcionalmente hábiles. Por lo demás, bueno es que este método concorra como los demás a darnos sus pruebas.

El segundo paso de Venus ante el sol se verificará el 6 de Diciembre de 1882; será visible en toda Europa. Sin embargo, en París no se verá más que la entrada del planeta a las dos de la tarde; la salida será a las ocho, mucho después de puesto el sol. Dentro de nueve años se verá desde París a Venus entrar en el sol; el 8 de Junio del año 2004 se podrá observar un completo paso; después el 6 de Junio de 2012 solamente una salida, dos horas después de salir el sol. Bajo el punto de vista de la determinación de la paralaje por los contactos, el paso de 1882 será menos provechoso que el de 1874; será a menos considerables las diferencias de un punto de observación al otro; pero si se recurre a los procedimientos micrométricos, se igualarán los dos pasos. Esto es lo que monsieur Paiseux acaba de poner en evidencia por un profundo estudio de las condiciones de ambos fenómenos.

Cualesquiera que sean los métodos empleados siempre que, según el deseo de Halley, los curiosos escudriñadores de los astros no se vean privados por la importante oscuridad de un cielo cubierto de nubes de ese espectáculo con tanto afán deseado, se puede esperar que el paso del próximo mes de Diciembre dará resultados de una importancia proporcionada al progreso de los medios de observación. Los errores de 1769 son para la generación presente una fecunda lección de que sacará provecho.

Si, por otra parte, se hacen imposibles las observaciones más o menos completamente en 1874, para consolarlos, tendremos la certidumbre de poder terminar en adelante todos los elementos del sistema solar con una precisión siempre creciente por la sola teoría. En efecto, si es permitido emplear una expresión un poco trivial, los astrónomos de hoy tienen más de una cuerda en su arco.

Mr. Le Verrier ha hecho notar hace poco que, gracias a las largas series de observaciones meridiana, acumuladas desde la época de Bradley, es decir, desde hace ciento veinte años, podemos determinar hoy de muy rigurosa manera las desigualdades que la influencia de la tierra produce en los movimientos de los planetas Venus y Marte. Por lo que se refiere a Marte, hasta se posee una triple observación concordante hecha en 1672 por Richer en Cayena, por Picard cerca de Beaufort, y por Rømer en París; lo que hace ser de dos siglos el intervalo de que se dispone sobre este planeta. De este modo se puede hacer uso de las desigualdades en cuestión para calcular la masa de la tierra, y una fórmula tomada de Newton permite deducir directamente la paralaje que se busca. Así, pues, Mr. Le Verrier llega por tres diferentes caminos a obtener tres cifras casi idénticas, y cuyo término medio es 8", 86, paralaje de Poucault. En vista de tal resultado, es lícito pensar que la mecánica celeste podrá en rigor desde hoy pasarse de una determinación directa de la distancia del sol. Así las desigualdades, cuya consideración puede de este modo suplir a las medidas directas, engrandecen de año en año, de siglo en siglo, y llegan a ser más sensibles y ciertas, se capitalizan, por decirlo así.

El método que conduce hoy a tan sorprendente resultado, con el tiempo llegará a ser más preciso, y sustituirá a la observación de los pasos, si este último método no se apresura a perfeccionarse. La única dificultad que se presenta es la incertidumbre en que nos hallamos sobre la existencia de otras masas, además de las que conocemos en los dominios solares. El conjunto de planetas minúsculos que ahora se descubren por docenas, no parece constituir una masa con la cual sea preciso contar, seriamente, bajo el punto de vista de las perturbaciones que podrían ocasionar; pero es muy posible que en las regiones vecinas del sol, en que camina Mercurio, haya aun materias cósmicas de cierta importancia, cuya acción podría desbaratar los cálculos. En este caso, dice Mr. Le Verrier, debía la astronomía entrar en un camino un poco nuevo: desde luego sería preciso abrir lo que se puede llamar la cuenta de las materias celestes.

Remontándose al pasado, se indagaría en qué momentos tal o cual planeta ha ejercido una acción muy acentuada, y así se formaría para cada cual un proceso especial en vista de la determinación de su masa. Haríase el mismo trabajo con respecto a lo porvenir para que no escapase ninguna ocasión favorable de rectificar esas masas. De aquí resultaría un conjunto de informaciones que conduciría a los más importantes resultados, y hasta quizás a inesperados descubrimientos. Sin embargo, de esto no se

deduce que la observación de los pasos de Venus no ofrezca un interés de primer orden: la concurrencia, la rivalidad de los métodos, es la vida misma de la ciencia.

Traducción de

Revue de Deux-Mondes.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y tienda de Poupart.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Carlos IX; los duques de Marino y de Colonna de campesinos de Florencia.

Dichosa Inglaterra, que así puede entregarse a los placeres de la sociedad como a las fiestas artísticas, y cuyo mundo elegante se ha dado cita para las magníficas regatas de la isla de Wight, que realizarán este año con su presencia la emperatriz de Austria, esperada hoy, y el emperador Francisco José, que acaba de aceptar la amable invitación de la reina de Inglaterra.

El periódico inglés The Orchestra publica la lista de las óperas escritas por Balfe, el autor del Talisman, estrenada últimamente en Londres. El número es bastante considerable: El Rival di se stessi (Palermo 1829).—Un vestimento di gelosi (Pavía 1830).—Barico IV al passo della Marna (Milan

EL GOBIERNO.

MADRID 7 DE AGOSTO DE 1874.

EL CARLISMO Y LA VICINIDAD DE FRANCIA.

I.

Causa más honda que el pretendido derecho de D. Carlos, hermano de Fernando VII, á la corona, sostiene la tenacidad y fanatismo de esa muchedumbre batalladora y crédula, que forma en España el séquito llamado carlista, muchas veces vencido, mas nunca domado. Y sin embargo, (cosa bien extraña, siendo la contienda por la ley sálica), el testamento de Carlos II el Hechizado, cuando el duque de Abrantes tuvo «el mayor placer, y la satisfacción más verdadera en despedirse para siempre de la ilustre casa de Austria,» es como el principio de las reformas, tras de las que necesariamente corren las libertades...

De hoy más deben ser consideradas ambas naciones como si fueran una sola; deben tener idénticos intereses, y espero que estos príncipes os permanezcan afectos como á mí mismo. Desde este instante no hay Pirineos. Frase memorable, y grande, y magnífica: han caído las barreras. Jansenius penetrará por los Pirineos; penetrará Montesquieu; penetrarán Voltaire y Rousseau; y el pacto de familia, y tambien las legiones de Napoleón... para encerrarnos en Cádiz, en Cádiz, la cuna de la libertad. Felipe V, amigo y protector de las letras; firme y entero, y hasta duro con los pontífices y sus delegados en las cuestiones de autoridad, de derechos y de prerogativas, tuvo las buenas prendas de un hombre honrado. Sujetó al pago de contribuciones los bienes que la Iglesia y las corporaciones eclesiásticas adquiriesen, del mismo modo que las fincas de los legos. Habiendo estado algunas rentas, entre ellas la del tabaco, púsose este artículo en administración hasta en las Provincias Vascongadas, y como los vizcainos lo resistiesen, negándose á reconocer y obedecer el real despacho en que se nombraba administrador, alegando ser contra el fuero del Señorío, hubo con este motivo una ruidosa competencia, en que el Consejo de Castilla sostuvo con enérgica firmeza los derechos reales, hasta tal punto, que los comisionados de Vizcaya se vieron obligados á presentarse al rey, suplicándole les perdonase lo pasado y se diese por servido con poner al administrador en posesión de su empleo, y pidiéndole por gracia que tomase el Estado por su coste el tabaco que tenían almacenado, ó les permitiese exportarlo por mar á Francia y otras partes. Guipúzcoa cumplió la orden sin reclamación. En Alava hubo algunos que protestaron, é hicieron una tentativa semejante á la de los vizcainos; pero mandados comparecer en el Consejo, se les habló con la misma resolución y concluyeron por acatar y ejecutar la orden del Gobierno.

«Cuando se arregló el plan de aduanas, suprimiendo las interiores y estableciéndolas en las costas y fronteras, tambien alcanzó esta reforma á las Provincias Vascongadas, pasando sus aduanas á ocupar los puntos marítimos que la conveniencia general les señalaba. Mas como los vascongados tuviesen entonces muchos hombres en el poder y muchos altos funcionarios, lograron por su favor y mediación que volviesen las aduanas (1727) á los confines de Aragón y de Castilla, como estaban antes, por medio de un Capitulado que celebraron con el rey.»

Y estas Provincias Vascongadas mantienen viva la resistencia al gobierno paternal de Castilla por defender el derecho del nieto del infante D. Carlos!

«Desde este instante no hay Pirineos;» y el nieto de Luis XIV, émulo del gran rey, protector de Boileau y de Racine, funda la Academia de la Lengua, para fijar y purificar la castellana, desnaturalizada por el mal gusto de gente ignorante; establece en el condado de Barcelona la después tan famosa universidad de Cervera, delicia del bando apostólico; crea la Biblioteca nacional, reuniendo al efecto en un local los libros que él habia traído de Francia, y los que constituían la biblioteca de la reina madre que existía en el real alcázar. La biblioteca se abrió al público en Mayo de 1712, y por real orden de 1716 le concedió el privilegio de un ejemplar de cada obra que se imprimiera en el reino. Luego se solicitó la creación de una Academia de la Historia.

Pero no paró aquí la cosa, señores legitimistas, Cundió el contagio, se aprovechó el escrúpulo régio. De las letras se pasó á las

ciencias. De la Tertulia Literaria ó Médica, nació la Academia de Medicina y Cirujía, dispensando Felipe su protección á otros cuerpos literarios ya existentes, tales como la Academia de Barcelona, la Sociedad de Medicina y Ciencias de Sevilla y algunas otras, aunque no de tan ilustre nombre. Y en el reinado de Felipe el Animoso, del primer Borbon, introductor de la ley sálica en España, causante de luchas fratricidas, se hizo la publicación del Diario de los Literatos (1737), obra del género crítico, y principio de las publicaciones colectivas, que aunque duró poco tiempo, porque la ignorancia se conjuró contra la crítica, fué una prueba más de la protección que el Gobierno dispensaba á las letras, puesto que los gastos de impresión fueron costeados por el Tesoro público.

«Los enemigos de la reforma (que todo fué reforma en el reinado del primer Borbon) llamaban afrancesados á los que seguían las reglas y la escuela de Luján, como en otro tiempo llamaron italianos á los sectarios del gusto y de las formas introducidas por Boscani. Porque así como éste se habia formado sobre los modelos de la poesía italiana, aquel citaba como modelos á Corneille, Crúvez, Racine, Lamoy, Mad. Dacier y otros clásicos franceses.»

En 12 de Octubre de 1504 otorgó su testamento Isabel la Católica. Hace en él expresa mención de la plaza de Gibraltar, que quiere no se desmembre jamás de la corona de Castilla, plaza importantísima que perdimos en los primeros años del reinado de Felipe V.

Suplica al rey su esposo que acepte el cargo de la gobernación, pero jurando antes á presencia de los prelados, grandes caballeros y procuradores de las ciudades, por ante notario público que de testimonio de ello, que regirá y gobernará dichos reinos en bien y utilidad de ellos, y los tendrá en paz y en justicia, y guardará y conservará el patrimonio real, y no enagenerá de él cosa alguna, y mantendrá y hará guardar á todas las iglesias, monasterios, prelados, maestros, órdenes, hidalgos, y á todas las ciudades, villas y lugares los privilegios, franquicias, libertades, fueros y buenos usos y costumbres que tienen de los reyes antepasados.

Su conciencia abrigaba algunas dudas acerca de la legalidad del impuesto de la alcabala, y quiere que hagan luego juntar Cortes, ó den en ellas orden que tributos se deban imponer en los dichos sus reinos para sustentación del dicho Estado Real dellos, con beneplácito de los dichos sus reinos, para que los reyes que después de sus dias en ellos reinasen, lo puedan llevar justamente.

Tales eran las leyes de Castilla en los primeros años del siglo XVI. Pero el afán del esposo de doña Juana, hija de los Católicos, tan luego como se vió desembarazado del rey Fernando su suegro, con hacer que pusieran en reclusión á su mujer, en virtud de la enagenación mental que padecía, entregándole á él solo el gobierno del reino. Las Cortes, no obstante, á pesar de muchos grandes y del arzobispo de Toledo, juraron á doña Juana como reina propietaria de Castilla (12 de Julio, 1506), y á D. Felipe como á su legítimo marido, y después de ellos al príncipe D. Carlos como primogénito é inmediato sucesor.

No escribimos la historia de España; pero toda persona medianamente instruida conoce las franquicias de Castilla y de Aragón. Con mucha exactitud se puede afirmar que en España el despotismo ha sido cosa moderna y antigua la libertad.

El hijo de D. Felipe de Austria y de doña Juana de Castilla, Carlos, luego emperador de Alemania, después de despedirse desdenosamente al gran cardenal Cisneros, cuyo desaire causó su muerte, hizo su entrada pública en Valladolid, el 18 de Noviembre de 1517. Faltábale el reconocimiento formal y solemne de las Cortes, y allí tuvo el altivo príncipe, mal de su grado, que prestar el juramento tal como se le habian pedido los procuradores. Carlos de Austria juró explícitamente guardar y mantener los fueros, usos y libertades de Castilla. Mas como pareciese esquivar otra de las cláusulas en que se contenía que no habia de dar empleos ni oficios á extranjeros, el doctor Zumel, apóstata después, insistió en que jurase tambien aquello en términos explícitos, á lo cual respondió el rey un tanto demudado: «esto juro.»

El destino no habia favorecido mucho. Sembrara la dominación romana en la Península las grandezas de su civilización y cultura, juntamente con un don más preciado, la libertad municipal. Los godos conservaron y extendieron la unidad nacional, y realizaron la unidad religiosa, legándonos en sus célebres concilios otro gérmen de libertad, la que bien pudo ser libertad parlamentaria. La invasión de los árabes y sus cerca de ocho siglos de permanencia en España con el caos y las interminables guerras, el principio de la tolerancia y libertad religiosa, que acabó cuando ellos, para dar lugar á la más horrible y famosa intolerancia, baldon de Espa-

ña. El muzárabe, cristiano que vivía entre los moros y mezclado con ellos, y los mudéjares, moros que se sometían á la dominación castellana, son el raro ejemplo de la necesaria tolerancia en aquellos tiempos de la Edad Media, pero preciosísimos principios de tolerancia y libertad religiosa.

En manos de judíos andaba la industria, el dinero y los cargos administrativos todos. En las capitulaciones para la entrega de Granada, los reyes cristianos aseguraban á los moros sus vidas y haciendas, prometiéndoles respetar y conservar sus mezquitas, dejarles el libre uso de su religión, de sus ritos y ceremonias; los moros continuarían siendo juzgados por sus propias leyes y jueces ó cadies, aunque con sujeción al gobernador cristiano; no se alterarían sus usos y costumbres, hablarían su lengua y seguirían vistiendo su traje... etc. ¿Concebese sistema mejor?

Mas la unidad de territorio, el orgullo del triunfo, los vastos planes de los reyes, el fanatismo del siglo, el recuerdo de la lucha, llamaba fatalmente á pasos de gigante la intolerancia religiosa en pos; y la coincidencia singular del establecimiento de la Inquisición por aquel tiempo del carácter de Torquemada y de Cisneros, y el popular odio á los judíos, tan universal, juntándose después con la dominación austriaca, la union en una cabeza de la corona imperial de Alemania y la real de España, y el cisma religioso de Lutero, y las guerras por su causa, y la necesidad de apretar en España contra los libre-pensadores; nos aisló de Europa, nos dió un carácter de feroz intolerancia, postuló, estenuó el cuerpo social de España, interrumpió, cortó el progreso, la continuidad histórica; y con esto el legítimo y natural desarrollo que hay dentro de toda gran agrupación nacional en el mundo, y particularmente habia en España. Desde principios del XVI hasta el XVII, durante dos siglos de agonía, no fuimos España, fuimos Austria. Industria, agricultura, libertad, intolerancia religiosa, población, ciencia, todo lo sacrificamos ante ese altar de la soberbia y de la idolatría, que se llamó casa de Austria. El viejo español era libre, el moderno se hizo esclavo. En los campos de Villalar perdió Carlos I su libertad. Aragón vió sucumbir la suya al entrar D. Alonso de Vargas con el ejército castellano en Zaragoza.

Pelean nuestros celebrados tercios en Italia, Flandes y Alemania, llevando el terror por todas partes; pero los Pirineos cerraban el paso á las ideas de Europa: eran la muralla de España, parecida á la llamada China, que nos encerraba en nuestra propia casa.

Desde Carlos I, forzoso era ir á parar á Carlos II el Hechizado, que firma con trémula mano el testamento, y dice: Ya no soy nada.

Continuaremos mañana.

La Gaceta publica hoy las siguientes noticias sobre la insurrección carlista:

«Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe del ejército del Norte participa que el día 5 se apoderaron los carlistas por sorpresa de Laguardia, refugiándose los voluntarios y 40 soldados que formaban su guarnición en el castillo.

El general en jefe manifiesta que en el momento que tuvo noticia de lo que ocurría reunió las tropas del segundo cuerpo, y poniéndose á su frente salió de Logroño en la madrugada de ayer con la esperanza de que, defendiéndose el castillo, lograría llegar á tiempo de recuperar la plaza; pero con gran sentimiento y mayor sorpresa se encontró en su marcha toda la guarnición puesta en libertad por los carlistas en virtud de las condiciones con que capituló el castillo.

El general en jefe añade que, no entrando en su propósito establecer un sitio á Laguardia, regresó á Logroño, en cuya capital entraron las tropas á las diez y media del día, y que dispuso en el acto la formación de la correspondiente sumaria para averiguar los motivos de la rendición.

Aragón.—El segundo cabo trasmite el despacho que le ha dirigido el brigadier Iriarte participando que después de 10 horas de marcha entró en Teruel, que segunda vez se defendía con denuedo; habiendo sido tan grande el regocijo con que la valiente población ha recibido á la brigada, que sus aclamaciones eran acompañadas de llanto.

A las primeras disposiciones tomadas por el brigadier Iriarte á la vista de las posiciones que ocupaba el enemigo, huyó este sin intentar la más pequeña defensa, marchando en dirección de Corbalán tal vez para seguir á Cantavieja, dejando en poder de nuestras tropas tres carros con 1.000 raciones de pan é igual número de vino y cebada.

Otra columna al mando inmediato del general Reyes marcha sobre la facción por diferente camino.»

«Debemos ser muy parcos al comentar estos partes; pero es ya preciso decir algunas palabras. Lo mismo en este segundo ataque de Teruel que en el sangriento de Guenca, que en la toma de Laguardia, el Gobierno, según nuestras noticias, sabe las cosas, ó cuando están ya consumadas, ó cuando los remedios pueden ser difíciles.

Esto indica cierto género de vicios, que no se corregirá con el silencio de los periódicos.

En cuanto á la insólita y deplorable toma de Laguardia, con todos los accidentes que la Gaceta la presenta; en cuanto á este hecho, ocurrido á poco más de dos horas de Logroño, donde tenemos numerosas fuerzas, convendría tambien que los ministros lo estudiaran detenidamente.

El dar de lado á las cuestiones, el aplazarlas, no resuelve nada, antes todo lo complica; y puede llegar á un momento en que la responsabilidad sea tremenda. El silencio, por regla general, en los periódicos es la prudencia; pero el silencio

sistemático, por todo y para todo, es la temeridad.

El oficio que el señor gobernador de la provincia nos dirigió ayer, se halla concebido en estos términos:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Negociado 9.º.—Prensa.—Circular.—Gran parte de la prensa que en Madrid circula ha incurrido en el error de transcribir un supuesto falso, inserto en un periódico y ampliado por otro, sobre la incierta base de haberse visto expuesto á caer en manos de los carlistas el invicto general Espartero. Tan pronto como adquirí la certidumbre de que tal relato era apócrifo, impuse á los diarios inventores de él oportuno correctivo. Con el fin de evitar á las demás publicaciones el peligro de exponerse á medida análoga, á más de encarecerse el cumplimiento riguroso del decreto expedido en 18 de Julio último, cuya observancia no es tan estricta como le hubiera prevenido á V. que toda noticia de importancia que el patriotismo exija acoger con cautela, aunque su publicación parezca lícita por no vedarla explícitamente la disposición citada, hará incurrir en la multa de mil pesetas al periódico donde aparezca, siempre que resulte falsa.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1874.—J. Moreno Benítez.—Señor director del periódico EL GOBIERNO.»

Aun cuando ya expusimos en la edición de anoche algunas consideraciones relativas á este asunto, vamos á permitirnos ampliarlas con el debido respeto.

La situación de la prensa periódica, que tan poderoso auxilio viene prestando al Gobierno en contra del carlismo, es sobre aflicta y penosa, algo insegura. Cuando no existe una limitación terminante para la inserción de noticias, nada más fácil que incurrir en la pena con que el Sr. Moreno Benítez continúa á los periódicos, aun cuando sus redactores hayan procedido llevados del mayor patriotismo. En España circulan libremente los diarios extranjeros más favorables á la causa carlista, y el mismo órgano de la insurrección aparece de vez en cuando en los círculos políticos. En dichos periódicos se lanzan contra el Gobierno y contra toda la España liberal calumniosas acusaciones, y los periodistas, que defendemos el progreso y la libertad, tenemos que ser cautos en ciertas apreciaciones por temor de contravenir órdenes un tanto indefinidos.

Por otra parte, como las diferentes autoridades provinciales no profesan igual criterio, los diarios que de toda la Península llegan á Madrid insertan noticias diferentes que nos está vedado publicar por el temor de que alguna de ellas pueda resultar falsa. El periódico oficial se limita entretanto á insertar escasas noticias, la mayor parte en la sección extra-oficial, omite otras de mayor interés, y no sabe uno, si aun diciendo cosas del más alto patriotismo, incurrirá en los rigores de la ley.

Creemos, por lo tanto, que dadas las circunstancias actuales, y conocidos los precedentes liberales de nuestros colegas y las patrióticas miras de las autoridades, lo justo sería dejar una prudente libertad á los mismos para que apreciaran ciertos hechos con mesura, que después de todo habia de ser favorable á la patria, á la libertad y al Gobierno constituido.

El miércoles se trasladó á Toro el gobernador civil de Zamora para adoptar sobre el terreno las medidas convenientes á fin de asegurar el orden público. Citó primero al ayuntamiento, reinando en la sesión un levantado espíritu de patriotismo en favor del orden público, del Gobierno y de la libertad.

Seguidamente convocó el gobernador á los jefes y oficiales de la Milicia para reconvenir á esta por no haber apoyado á la autoridad local y al ayuntamiento en el motin ocurrido en el acto de la rectificación. Les pidió explicación sobre esta conducta, y como las contestaciones revelasen que el comandante y oficiales no podían responder en absoluto de que todos los voluntarios defendiesen el orden y la libertad, el gobernador suspendió la sesión, publicando en el acto un bando mandando disolver la Milicia y disponiendo la entrega de las armas en el término de dos horas, encargando al jefe del ejército el cumplimiento de su orden.

En efecto, á la hora de adoptada esta medida iban recogidos más de 300 fusiles.

La población ha recibido con gran entusiasmo la medida adoptada por el gobernador. Y ya que hablamos de Toro, debemos hacer grandísimos y justos elogios del alcalde primero, Sr. Lopez Areilla, quien en estas difíciles circunstancias ha secundado con gran actividad y arrojo las órdenes del gobernador.

Un diario alfonsino defiende la conveniencia de que se permita vuelvan á abrirse los círculos políticos en que se reúnan sus correligionarios. Más de una vez, al ocuparnos en este asunto, hemos expuesto nuestra opinión de que actualmente no solo no debe autorizarse la reapertura, sino que importaría poco la clausura de todos los demás, cualesquiera que puedan ser las opiniones dominantes en ellos.

«Estamos en un periodo excepcional, y creemos que cuando la prensa enmudece, no es justo que en los círculos políticos exista una libertad que puede causar muchos mayores perjuicios que la de la prensa, por cuanto que las falsedades que pudieran discutirse en ellos no tendrían correctivo como ocurre en los debates periodísticos.

Segun nos dicen en sitios que deben saberlo, no es exacto que se hayan aumentado las dotaciones del presidente y fiscal de la Audiencia de Madrid. Ni esto consta en el presupuesto ni constará en los detalles del mismo. Podemos asegurarlo á El Imparcial, no entrando en las demás consideraciones que alega, sobre contradicción en el presupuesto que tal estableciera, y la ley orgánica de tribunales, primero porque no hay necesidad después de lo dicho, y segundo, porque con reparar que existen leyes de presupuestos que alteran otras leyes sobre carreras administrativas y sueldos de funcionarios, estaria demostrado, que aun en el supuesto de nuestro estimado colega, habrían podido (repetimos que no

se han hecho ni se harán) establecerse esas variaciones.

Pronto se han tocado los efectos del decreto suprimiendo la junta superior de ventas de bienes nacionales.

Ayer, el director de propiedades, sin tener que esperar á que la junta apruebe las ventas, adjudicó, segun hemos manifestado, 1.611 fincas y 11 censos en el precio de más de siete millones de reales, y con ventaja en el tipo de tasación de más de cuatro millones.

Es indudable que la expresada junta era una rémora en el pronto despacho de los expedientes de ventas, pues que no podia ultimarse ni adjudicarse finca alguna sin su consentimiento, lo cual dilataba la terminación de un asunto que ahora se despachará al día, sin que sufran menoscabo alguno los intereses particulares ni los del Estado.

Es, pues, muy acertado y conveniente el decreto á que nos referimos, y los resultados beneficiosos se tocarán todos los días.

El Times ha recibido un comunicado del agente militar de D. Carlos, en Londres, declarando que el capitán Schmidt fué convicto y confeso de espía, que existen pruebas escritas de su delito y que se darán á la publicidad.

En contestación á esas aseveraciones, vamos á extractar una interesante carta que publica la Gaceta de la Cruz, de Berlin. Adviértase que la Gaceta de la Cruz es periódico absolutista, y su corresponsal está acreditado en el campo carlista. Por lo tanto, se trata de un testigo de mayor excepción. Dice así:

«Que, registrado el capitán Schmidt, se le encontraron dos documentos, á saber: primero, una carta de recomendación escrita en francés, y en la cual se le designa como corresponsal del periódico ilustrado de Leipzig; segundo, un pase del general Concha para que se permitiese transitar libremente al capitán prusiano Schmidt por las posiciones del ejército español;

Que habiendo comparecido ante el consejo de guerra, Schmidt presentó la carta de recomendación para acreditar su carácter de periodista corresponsal; pero como los individuos que formaban el consejo no entendían el francés, tomaron la carta y la hicieron pedazos;

Que en seguida alegaron como prueba de convicción el pase del general Concha, y sobre esa prueba le declararon convicto de espía, y le sentenciaron á la pena de muerte;

Que estando ya sentenciado se le presentaron unos curules y le prometieron la vida salva si se convertía al catolicismo, y Schmidt, mediante sus promesas, accedió á la conversión.

Que después de haberle confesado y admitido, le llevaron al suplicio, diciéndole que ya al menos estaba asegurada su salvación eterna.»

Ya sabemos algo concreto respecto á la nueva seccion que va á crearse en el ministerio de la Gobernación, y á cuyo frente parece que será puesto el Sr. Massa Sanguinetti. Segun La Correspondencia, esta seccion entenderá en las cuestiones á que han de dar lugar las nuevas disposiciones tomadas contra los carlistas, y se entenderá con Hacienda y Gracia y Justicia respecto á los bienes embargados.

Algunos de nuestros colegas, fiándose de los primeros informes, atacan al gobernador de Barcelona, Sr. Gomez Diez, á consecuencia de lo ocurrido entre un funcionario del poder judicial y el jefe de orden público. Creemos que los buenos servicios del Sr. Gomez Diez, su prudencia y su rectitud merecían que antes de atacarle se conocieran bien los hechos, para no exponerse á ser injustos con tan celosa autoridad.

Nosotros esperamos el esclarecimiento de los sucesos para formular nuestra opinión.

Una edificante escena de familia acaba de verificarse en el palacio Baselewski, que nos recuerda otras análogas entre el príncipe de Asturias, después Fernando VII el Desdado y su querido padre D. Carlos IV.

Dejamos la narración del hecho á los diarios alfonsinos, testigos de mayor excepción, y los comentarios á nuestros otros colegas de la prensa; en la seguridad de que en la parte narrativa las obras de Julio Verne y de Mayne Reid son muy inferiores en interés.

Ampliando El Diario Español las primeras noticias publicadas por La Epoca, escribe estas líneas:

«La noticia, dice el citado periódico, á que alude La Epoca, parece que se refiere á la exigencia de D. Francisco de Asis de Borbon para que D. Alfonso contestase á una carta que le habia dirigido la famosa monja sor Patrocinio, felicitándole por sus últimos exámenes. El príncipe D. Alfonso se ha negado á ello, y esto ha producido hasta amenazas graves por parte de D. Francisco de Asis, que no han dado ningun resultado, quedando sor Patrocinio sin contestación á su carta.

Por lo visto, en París continúan los asuntos del palacio de Basilewski como estaban cuando doña Isabel II ocupaba el de la plaza de Oriente, y hay allí ciertos personajes, conspirando en contra de D. Alfonso, como conspiraron en Madrid, haciendo imposible la continuación en el trono de doña Isabel II, y motivando con justicia la revolución de Setiembre.

Cualquiera diría, como sucedió cuando el movimiento de San Carlos de la Rápita, que ciertas personas de quienes no podia presumirse protejer intencionalmente á la causa carlista y conspiran á su favor. El Eco de España, después de transcribir lo dicho por La Epoca y El Tiempo, añade por su propia cuenta lo que sigue: «Nuestro apreciable colega El Tiempo se resiste á creer que sea cierto lo que acerca del particular ha oido, y por nuestra parte quisieramos tambien que La Epoca y El Diario Español no hubiesen sido bien informados acerca del asunto. Mas si por desgracia fuesen exactos sus informes y las cosas hubiesen pasado como las refieren, deploraríamos ciertas ocurrencias y funestas perturbaciones, y estaríamos resueltamente al lado de nuestros estimables colegas para limitar en la frase á un célebre orador que hace treinta y un años y en una ocasión solemne exclamaba: «Entre la reina y la nación se ha interpuesto un hombre,» y para pedir á nombre de los más altos intereses que no se interrumpiera nadie entre D. Alfonso de Borbon y los que no han menester de intermediarios ni se tratare de imponerle lo que no quiere ni conviene aceptar.»

SECCION DE ANUNCIOS.



LA VERDAD. EXTRACTO DE CARNE LIEBIG DE LA AUSTRALIA.

Fabricado por Mr. Roberto Tooth y premiado en la Exposicion Universal de Paris de 1867 y marítima del Havre de 1868. Unico analizado y garantizado por el eminente Dr. Miller, profesor de quimica en el colegio real de Lóndres.

Las Colonias, Arenal, 8, Madrid.

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

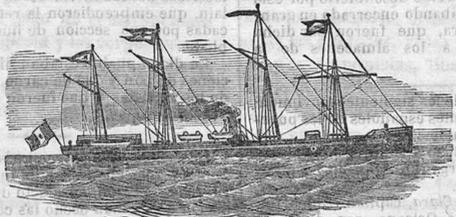
Table with shipping schedules: URRERA, LEON, IZURAC-BAT., BUENAVENTURA, EMILIANO. Columns for dates and destinations.

Esta empresa despachará cada 40 dias uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera...

EMILIANO

Saldrá el 5 de Agosto de Cádiz y el 10 de Barcelona. Para más informes acídase al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores Gelope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA.



SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 8 DIAS

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ, EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor correo italiano

NORD-AMÉRICA.

CAPITAN, V. BOLLERO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz. Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo.

Table with fare rates for different classes (1st, 2nd, 3rd) and destinations.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería... Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión...

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, D. José M. Bernal.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y compañía.—Gibraltar, Sres. D. Jaime Barboza y hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, señores Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RÍCO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.; Barcelona, D. Ripoll y C.; Santander, Perez y García; Coruña, Da Guarda; Valencia, Dar y C.; Alicante, Facs hermanos y C.; Madrid, Julian Merono Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó broquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 583, Oxford Street, Lóndres.

BAZAR DE JUGUETES

DE A. VEGA

Calle de Hortaleza, núm. 19.

Este establecimiento, el más barato de todos, ofrece un bonito surtido de toda clase de juguetes, bisutería, artículos de tocador, de escritorio, de mesa, de viaje y objetos de novedad.

PRECIO FIJO.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicación, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé a luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 180. Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y Extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.º (R.—10)

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO

por D. Ignacio Negri. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá, 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

EL CODIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Cámen; Bailly-Baillière, p. aza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (1-12)

LOS DOS MUNDOS,

FÁBRICA DE CHOCOLATES. De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libra. Chocolates superiores de familia s, 4, 5 y 6 rs. libra.

Depósito central de la gran fábrica en Valencia de D. GUILLERMO MALABOUCHE. En Madrid, calle de Relatores, 13.

COCINAS ECONÓMICAS.

aparatos económicos para colar la ropa; molinos y tostadores para café; cilindros para rizar tejidos; máquinas para tajar botellas; máquinas para coser, de los mejores sistemas; bombas para sacar agua.

Depósito central de la gran fábrica en Valencia de D. GUILLERMO MALABOUCHE. En Madrid, calle de Relatores, 13.

AGUA DE COLONIA.

Se acaba de recibir la verdadera de Johann Maria Farina Julichs Platz, núm. 4, cuya legitimidad se probará. Blanco cera de Elisa Boldum. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo.

CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.

El Aceite de bellotas con sávia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionarse, mejor y más ba ato que todos los remedios conocidos hasta el dia. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías: precios, 6, 12 y 18 rs. frasco con mi bus to. Pedidos al inventor, J. Brea y Moreno.

MANUAL DEL NAVEGANTE

redactado CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNO POR D. Antonio Terri y Rivas

Teniente de navio de primera clase. Esta obra tan útil á todos los marinos es general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

Coleccion de documentos inéditos relativos al Descubrimiento, conquista y organizacion de las antiguas colonias españolas en América y Oceanía.—Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas es aquellos países por sus derechos respectivos, no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos.

Está publicado el tomo 15. Robaja del 90 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administracion en la calle de San Agustín, núm. 6, principal, ó en la de Serrano, núm. 51, principal.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JEREZ, DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposicion Nacional de 1873 por su gran superioridad, se exponen en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella. De 8 años á 16 » De 10 años á 20 » De 13 años á 24 »

Se sirven á domicilio y se remiten á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA

GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA

por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de la Madera Alta, núm. 34 pral.; en las librerías de Hermandad, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administracion de este periódico.

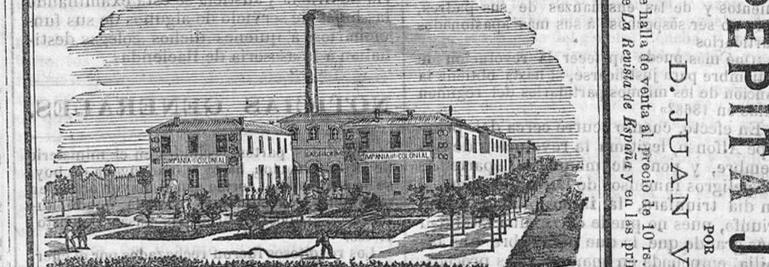
Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rúfica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo. Extranjero 20, y Ultramar, 26 rs.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se exponen tambien separadamente, 3, 5, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 40 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

Esta obra se halla de venta al precio de 10 rs. la edicion de lujo y 6 la económica, en la Administracion de La Revista de España y en las principales librerías de Madrid.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

DOCE medallas de premio CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombrada, abundantes surtidos. Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

JAULAS Y CAFETERAS.

Acaba de llegar un gran surtido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas, maquinillas para hacer café, lamparillas, bandejas y escupidores. Especialidad en juguetes y juegos de sociedad. Novedades en bisutería. Cubiertos de metal blanco garantizados. Artículos de viaje, de escritorio, de tocador y de mesa. Revolvers de reglamento y otros géneros. PRECIO FIJO MUY BARATO.

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

AGUA CIRCASIANA

UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA. 48 AÑOS DE ÉXITO EN TODO EL MUNDO.

379.000 atestados, incluidos los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.—Venta de ocho millones de francos por año, analizada y aprobada por trescientos químicos elementales de todos los países.—Opiniones (las más favorables de 720 periódicos importantes).

El AGUA CIRCASIANA es la única infalible para restituir al cabello blanco su color primitivo desde el claro rubio hasta el negro azabache. NO ES UNA TINTURA. Hace desaparecer en tres dias la caspa de la cabeza. Devuelve á todo el cabello enfermo la belleza y fuerza de la juventud, evitando rápidamente su caída; hace crecer el cabello, dando á los tubos capilares la fuerza y vigor juvenil; en la composicion de este preparado no entra materia alguna nociva á la salud.

Todos los frascos y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica. P. P. HERRINGS, etc., C.º

Depósito general para toda la Europa, Plaza de D. Pedro 60 y 61, Lisboa.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.



LA GUIRNALDA.

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y apliques. Instruccion y recreo. Música, figurines y patrones.

Se vende en las principales librerías de Madrid. BARCO, 2, P.º CALICADO, 3.º, MADRID.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Príncipe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administracion de El Gobierno y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

PEPITA JIMENEZ por D. JUAN VALERA